

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 446** *Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 412/2018, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 412/2018 contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018 por el que se modifican aspectos puntuales del documento de planificación energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.—La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.